

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**Juez 07 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **95**

Fecha Estado: 14/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400301120180083800</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CREACIONES LTM S.A.S.	Auto resuelve renuncia poder Previo a resolver sobre la renuncia al poder, el Despacho requiere al apoderado judicial de la parte ejecutante, para que aporte al expediente constancia de recibido de la comunicación enviada a su poderdante. <a href="#">VER AUTO</a>	11/09/2020		
<b>05001400301420180024200</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA FARAON S.A.S.	Auto que acepta renuncia poder SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER QUE REALIZA LA APODERADA JUDICIAL DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS. <a href="#">VER AUTO</a>	11/09/2020		
<b>05001400301920150025200</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY J.F.K.	JUAN DAVID CARDENAS RESTREPO	Auto ordena oficiar SE PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO DILIGENCIADO, ADEMAS, SE ORDENA OFICIAR A EPS. <a href="#">VER AUTO</a>	11/09/2020		
<b>05001400302220180085200</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR ALONSO MORENO RUA	Auto que acepta renuncia poder SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER QUE REALIZA EL APODERADO DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS. <a href="#">VER AUTO</a>	11/09/2020		
<b>05001400302220180137100</b>	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	DENISSE GOMEZ ESCALANTE	Auto corre traslado SE CORRE TRASLADO A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE. <a href="#">VER AUTO</a>	11/09/2020		
<b>05001400302820140169300</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIA DEL PILAR OCHOA TORRES	Auto corre traslado SE CORRE TRASLADO A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE. <a href="#">VER AUTO</a>	11/09/2020		
<b>05001400302820140169300</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIA DEL PILAR OCHOA TORRES	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A REQUERIR AL CAJERO PAGADOR. <a href="#">VER AUTO</a>	11/09/2020		
<b>05001402270720140000700</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	RAFAEL ANTONIO HURTADO GIRALDO	Auto decreta embargo SE DECRETA EMBARGO DE SALARIO DEL DEMANDADO, ADEMAS, SE PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO DILIGENCIADO. <a href="#">VER AUTO</a>	11/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO (A)